



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 142/2012
á, 6 de septiembre de 2012

VISTOS:

El artículo 75 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal señala sobre las Sesiones de Honor para realizar celebraciones, conmemoraciones, condecoraciones y distinciones especiales, en aplicación a la normativa legal vigente se dispone:

CONSIDERANDO:

Que, el procedo de contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) HCMSC-SER/005-2012, referente a "El Servicio de Organización de la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal en Homenaje a los 202 años de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra", en su primer convocatoria, en sujeción a las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB- SABS) aprobados por el Decreto Supremo N° 0181 y su Reglamentación.

Que, el requerimiento de Presidencia de fecha 27 de agosto de 2012, vía la Secretaria de Administración, solicita el inicio del proceso de contratación de una Empresa de Eventos para el "Servicio de Organización de la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal en Homenaje a los 202 años de Gesta Libertaria de Santa Cruz", bajo la modalidad ANPE, conforme al detalle especificado en el mismo.

Que, se ha Certificado la existencia de presupuesto, en la Partida 26990- Otros.

En el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su Reglamentación en la modalidad ANPE, se procedió a la publicación de la convocatoria a través del SICOES, a cuyo efecto se presento un proponente que se especifica en el informe de la Comisión de Calificación.

Que, la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE del Gobierno Autónomo Municipal Ing. Percy Fernández Añez, mediante Resolución Administrativa N° 875/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010 DESIGNA al Lic. Luís Adolfo Justiniano Salvatierra, como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en este Órgano Deliberante, en las modalidades de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).

Que, el Responsable del Proceso de Contratación ANPE-RPA, mediante Memorandos designo a la Comisión de Calificación, quienes evaluaron bajo el método de Calidad, Propuesta Técnica y Costo, al postulante considerando la documentación presentada, cuya Comisión mediante Informe de fecha 04 de septiembre de 2012, recomiendan la adjudicación de la presente contratación a la empresa "CLASS SERVICE con Numero de Matricula Fundempresa 00114979 de propiedad de la Señora BEATRIZ DEL ROSARIO GAMARRA DE CORTEZ con Cedula de Identidad 1526057 SC., ubicado en el Centro Comercial El Chuby, ubicado en la Avenida San Martín, zona norte de la ciudad de Santa Cruz", de conformidad al Art. 38 Inc. e) del Decreto Supremo N° 0181/2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Que, se ha cumplido con todos los requisitos y Procedimientos establecidos en base al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 262 de 15 de julio de 2009 su Reglamento y Documento Base de Contratación bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, emitida por el Ministerio de Hacienda (Servicios Generales).



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Que, mediante Resolución de Adjudicación N° 28/2012, del 4 de septiembre, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las facultades que le otorga el Decreto Supremo N° 0181, resuelve : Adjudicar la contratación referente a **"El Servicio de Organización de la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal en Homenaje a los 202 años de la Gesta Libertaria de Santa Cruz"**, con registro CUCE N° 12-1701-00-331048-1-1, a favor de la Empresa CLASS SERVICE, de propiedad de la Señora Beatriz del Rosario Gamarra de Cortez, con número de Identificación Tributaria NIT 526057013, por un monto de Bs. 95.000,00 (Noventa y Cinco Mil 00/100 Bolivianos), habiendo alcanzado el puntaje de 79 puntos en la evaluación bajo el método de Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

Que, mediante Informe Legal N° 08/2012, del 06 de septiembre del 2012, el abogado de la Secretaría Administrativa, recomienda remitir el proceso, puesto que se encuentra correctamente documentado conforme a los datos técnicos jurídicos expuestos en la documentación adjunta.

Que, se constata que el presente proceso de Contratación por Licitación Pública, se ha elaborado en cumplimiento y en sujeción a lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) Decreto Supremo N° 0181 y la Ley SAFCO.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 06 de septiembre de 2012, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 51/2012 SAHCM referente al **"Servicio de Organización de la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal en Homenaje a los 202 años de la Gesta Libertaria de Santa Cruz"**, a favor de la Empresa **"CLASS SERVICE"** de propiedad de la Señora Beatriz del Rosario Gamarra de Cortez, con NIT 526057013, por un monto de Bs. 95.000,00 (Noventa y Cinco Mil 00/100 Bolivianos) con un plazo para prestar el servicio hasta el 22 de septiembre de 2012.

Artículo Segundo.- Se instruye el debido cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27° inciso d) de la Ley SAFCO.

Artículo Tercero.- La Secretaría Administrativa del Honorable Concejo municipal, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Mönasterio
CONCEJALA PRESIDENTA